



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 693-19

San Ramón de la Nueva Orán, 27 NOV 2019

Expediente N° SO-19.529/19.-

VISTO:

El pedido realizado por la Psp. Ruth Anabell Olivarez, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Psp. Ruth Anabell Olivarez solicita ayuda económica para asistir al 5° Conservatorio Universidad – Discapacidad: Identificación de los Ajustes Razonables y Apoyos Específicos requeridos para el Estudiante con Discapacidad, a realizarse en la Universidad Nacional de Salta, el 28 de noviembre de 2019.-

Que, se debe reconocer gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán y un (1) día de viático, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Reconocer los gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán y un (1) día de viático, a la Psp. Ruth Anabell Olivarez, docente de la Sede Orán, quien asistirá al 5° Conservatorio Universidad – Discapacidad: Identificación de los Ajustes Razonables y Apoyos Específicos requeridos para el Estudiante con Discapacidad, a realizarse en la Universidad Nacional de Salta, el 28 de noviembre de 2019.

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA